

REBECA. Quisiéramos que la muni se encargara de las basuras pública o saber si como Concejo ustedes no pueden declarar emergencia y hacer un galerón para reciclar

AMBROSIO. La parte desechable se le puede dar a tecno ambiente y lo que no es desechable se lo pueden dar a asepaeco, nosotros no somos un grupo empresario pero el objetivo es devolver en educación ambiental

MINOR. Nuestro deseo es reciclar y trabajar con la niñez, la parte de la basura la tiene a cargo el Sr. Ronny Montero y por eso no se le puso la atención, hizo falta interés.

REBECA. Podemos retomar el primer proyecto el más pequeño para dar el primer paso y no el segundo que es más ambicioso

JUAN: La oferta está por escrito, que es lo que necesitan de la municipalidad?

AMBROSIO. La basura reutilizable llevarla al lote de la muni en La Menchita y comprimirla para venderla.

NOEMY. Antes de contratar a tecno ambiente ya yo había dicho que hablaran con ustedes para que nos ayudaran

REBECA. Habían treinta millones para un galerón y porque no se usó.

AMBROSIO. Nosotros nos quedamos esperando respuesta, asepaeco va a formar un comité para es este fin con gente del distrito

ENIO. Aquí se ha mejorado mucho en el factor basura

GLORIA. Me encanta la gente que expresa sus criterios a favor del distrito y quieren hacer algo importante en favor del distrito como lo dice el artículo 50 de la constitución política. Porque al Concejo no se le dio a conocer ese proyecto, porque se le dio a conocer solo a la administración.

CINTHYA. Existe contrato firmado con Tecno Ambiente porque si el contrato se dio el detalle es encontrar un portillo para nosotros poder recoger el reciclaje

SE MANDA A LLAMAR A LA LICENCIADA FRANCIL HERRERA PARA QUE EXPLIQUE EL PROCESO DE CONTRATACION CON TECNO AMBIENTE

FRANCIL. Aun no se ha firmado el contrato se está pidiendo autorización a la Contraloría para hacer una contratación directa que es el proceso más corto, pero ocupamos tres oferentes por eso llamamos a CAPATUR para llenar ese espacio y con tecno ambiente lo que se está negociando es el basura que se desecha no el reciclaje, pero aún no se ha resuelto la situación y la orden de cierre tiene ya dos meses.

ROBERTO. Todo está evacuado, hay un enredo con la propuesta de nosotros, queda coordinar una reunión con la Intendencia, Ronny Montero, ustedes y nosotros.

MINOR. Vamos a coordinarla y les notificamos

Los señores se retiran

b. Se recibe a los señores Roger Rodríguez, Antonio Rodríguez, Eliber Rodríguez y William Sánchez, vecinos todos de la calle Los Porras en Las Delicias.

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

ELIBER: vivimos en la calle Los Porras la cual tiene una extensión de un kilómetro y donde vivimos unas quince familias, este año no se ha reparado y por lo menos en unos trescientos metros está bien dañada, queremos saber si existe posibilidad de que nos la reparen

MINOR: Yo voy a comunicarme con el Ingeniero para preguntarle en cual proyecto se está incluyendo ese camino y para cuando más o menos.

Los señores se retiran

III. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 04-15

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 03-2015 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Omar Fernández. Intendente. Oficio I-031-15. ASUNTO. Decisión inicial para contratar maquinaria para intervenir el camino que comunica a Rio Frio con La Esperanza- Rio Frio- Los Angeles de Caño Seco y Bajos de Ario**

Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. **(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Se requiere contratar maquinaria para intervenir el camino que comunica a Rio Frio con La Esperanza- Rio Frio- Los Angeles de Caño Seco y Bajos de Ario. Se deben de realizar con urgencia trabajos de mantenimiento y de rehabilitación del mismo, esto debido a que este camino está muy deteriorado por qué no se repara durante todo el Año 2014, aunado a esto el paso constante de vehículos, las inclemencias del tiempo y el Invierno tan fuerte que acaba de pasar. El deterioro de esta ruta se debe a que recién finalizo la época Lluviosa lo que ha provocado un deterioro muy notable en la superficie de Ruedo, se hace necesario reforzarla con buen material para garantizar una vida útil de mayor calidad para poder soportar lo que resta del Año, también el inicio del Verano entrante. El deterioro de esta vía se pudo constatar mediante una inspección realizada por el Ingeniero Municipal. Cabe mencionar que los vecinos de dichas comunidades se han presentado a solicitar que estas rutas sean intervenidas a la mayor brevedad posible, y que se habiliten algunos tramos que están intransitables. Los trabajos a realizar son: Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (5% mínimo), relastreo en las partes críticas con su respectiva compactación, conformación de los caminos y Cunetas, para este camino se requiere la intervención de 16 Km de Longitud con 6 metros de ancho aproximadamente. Es por lo anterior expuesto que se hace necesario intervenirlos lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro tránsito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y otros.

Así las cosas antes mencionadas, esta Intendencia procede a realizar dicha contratación.

2-Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. (Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Para realizar este trabajo se requiere la contratación de la siguiente Maquinaria:

200 Horas de Niveladora con una potencia igual o similar a 140 KW.

100 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.

100 Horas de Tanque de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.

280 Horas de Vagoneta.

70 Horas de Back Hoe.

3-Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. (Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

La maquinaria contratada será utilizada específicamente en el Sitio antes mencionado, en los caminos que comunica a La Esperanza-Rio Frio-Los Angeles Caño Seco y Bajos de Ario. Esta se atenderá por medio de la unidad ejecutora La Intendencia en coordinación con el Ingeniero Municipal y el inspector que ha sido contratado para tener un buen control del desempeño de la Maquinaria contratada, y así poder obtener un mejor rendimiento de la misma. Que los recursos asignados para dicho fin sean aprovechados de la mejor manera posible.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. (Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto aproximado de costo: ¢ 19.500.000,00.

Partida presupuestaria: 1.08.02 III Vías de Comunicación ¢ 19.500.000,00.

Aprobación Tesorería Municipal:

5-La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. (Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Si: ☒ x No: ☐

6-Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: (Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

El Departamento de Intendencia en Conjunto con el Departamento de Proveeduría.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: 30 días Naturales a partir de que se gire la orden de inicio, si se presentara algún atraso por alguna razón ajena, este deberá de ser justificado previamente.

Recomendación de proveedores a invitar:

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce de los productos que ofrecen.

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Aprobación por parte de Intendencia: _____

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

Fecha: _____

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial presentada por la Intendencia se debe intervenir el camino que **comunica a Río Frio con La Esperanza- Río Frio- Los Ángeles de Caño Seco y Bajos de Ario.**
- *Que estos caminos requieren con urgencia trabajos de mantenimiento y de rehabilitación, esto debido a que este camino está muy deteriorado por qué no se repara durante todo el Año 2014, aunado a esto el paso constante de vehículos, y a las inclemencias del tiempo.*
- *Que los trabajos a realizar son de Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (5% mínimo), relastro en las partes críticas con su respectiva compactación, conformación de los caminos y Cunetas.*
- Que el tramo a intervenir es de aproximadamente 16 Km de Longitud con 6 metros de ancho aproximadamente.
- *Que se hace necesario intervenirlos lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro tránsito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y otros.*
- Que para este trabajo se requiere
 - 200 Horas de Niveladora con una potencia igual o similar a 140 KW.
 - 100 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.
 - 100 Horas de Tanque de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.
 - 280 Horas de Vagoneta.
 - 70 Horas de Back Hoe.
- Que el monto para este trabajo es de diecinueve millones quinientos mil colones con 00/100 (¢19.500.000,00) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal.
- Que se propone la dispensa del trámite de comisión

ACUERDO N°1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: "1. Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica **a Río Frio con La Esperanza- Río Frio- Los Ángeles de Caño Seco y Bajos de Ario.**

Para esto se requiere:

200 Horas de Niveladora con una potencia igual o similar a 140 KW.

100 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.

100 Horas de Tanque --de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.

280 Horas de Vagoneta.

70 Horas de Back Hoe.

El monto aproximado para este trabajo es de diecinueve millones quinientos mil colones con 00/100 (¢19.500.000), de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación.

2. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Omar Fernández. Intendente. Oficio I-029-15. ASUNTO. Decisión inicial para *intervenir el camino que comunica al cruce de Cabuya hasta el cruce con Mal País.*

Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. **(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Se requiere contratar maquinaria para intervenir el camino que comunica al cruce de Cabuya hasta el cruce con Mal País. Se deben de realizar con urgencia trabajos de mantenimiento y de rehabilitación del mismo, esto debido a que este camino está muy deteriorado por el paso constante de vehículos, las inclemencias del tiempo y el poco mantenimiento que se le ha dado durante este año, siendo esta vía de suma importancia para el desarrollo del Distrito. Cabe mencionar además que la ruta de Cabuya a Mal País, es un acceso muy importante para esta población en caso de que se presentara una emergencia en la comunidad de Malpaís y que por alguna razón de tuviera que usar como ruta de emergencia. El deterioro de esta ruta se debe a que recién finalizo la época Lluviosa lo que ha provocado un deterioro muy notable en la superficie de Ruedo, se hace necesario reforzarla con buen material para garantizar una vida útil de mayor calidad para poder soportar lo que resta del Año, también el inicio del Verano entrante. El deterioro de esta vía se pudo constatar mediante una inspección realizada por el Ingeniero Municipal. Cabe mencionar que los vecinos de dichas comunidades siempre están solicitando que estas vías sean intervenidas. Los trabajos a realizar son: Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (5% mínimo), relastro en las partes críticas con su respectiva compactación, conformación de los caminos y Cunetas, para este camino se requiere la intervención de 7 Km de Longitud con 6 metros de ancho aproximadamente. Es por lo anterior expuesto que se hace necesario intervenirlos lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro tránsito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y otros.

Así las cosas antes mencionadas, esta Intendencia procede a realizar dicha contratación.

2-Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. **(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Para realizar este trabajo se requiere la contratación de la siguiente Maquinaria:

80 Horas de Niveladora con una potencia igual o similar a 140 KW.

40 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.

40 Horas de Tanque de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.

192 Horas de Vagoneta.

48 Horas de Excavadora.

3-Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. **(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

La maquinaria contratada será utilizada específicamente en el Sitio mencionado anteriormente, camino que comunica al cruce de Cabuya hasta el Cruce con Mal País. Esta se atenderá por medio de la unidad ejecutora La Intendencia en coordinación con el Ingeniero Municipal y el inspector que ha sido contratado para tener un buen control del desempeño de la Maquinaria contratada, y así poder obtener un mejor rendimiento de la misma. Que los recursos asignados para dicho fin sean aprovechados de la mejor manera posible.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. **(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto aproximado de costo: € 10.760.000.00.

Partida presupuestaria: 1.08.02 III Vías de Comunicación € 10.760.000,00.

Aprobación Tesorería Municipal:

5-La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. **(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Si: ☐x No: ☐

6-Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: **(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El Departamento de Intendencia en Conjunto con el Departamento de Proveeduría.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: 15 días Naturales a partir de que se gire la orden de inicio, si se presentara algún atraso por alguna razón ajena, este deberá de ser justificado previamente.

Recomendación de proveedores a invitar:

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce de los productos que ofrecen.

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Aprobación por parte de Intendencia:_____

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

Fecha: _____

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial presentada por la Intendencia se debe intervenir el camino que comunica **al cruce de Cabuya hasta el cruce con Mal País**.
- Que estos caminos requieren con urgencia trabajos de mantenimiento y de rehabilitación, esto debido a que este camino está muy deteriorado por el paso constante de vehículos, las inclemencias del tiempo y el poco mantenimiento que se le ha dado durante este
- Que la ruta de Cabuya a Mal País, es un acceso muy importante para esta población en caso de que se presentara una emergencia en la comunidad de Malpaís y que por alguna razón de tuviera que usar como ruta de emergencia
- Que los trabajos a realizar son de Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (5% mínimo), relastro en las partes críticas con su respectiva compactación, conformación de los caminos y Cunetas.
- Que el tramo a intervenir es de aproximadamente 7 Km de Longitud con 6 metros de ancho aproximadamente.
- Que se hace necesario intervenirlos lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro tránsito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y otros.
- Que para este trabajo se requiere
 - 80 Horas de Niveladora con una potencia igual o similar a 140 KW.
 - 40 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.
 - 40 Horas de Tanque de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.
 - 192 Horas de Vagoneta.
 - 48 Horas de Excavadora.
- Que el monto para este trabajo es de diez millones setecientos sesenta mil colones con 00/100 (¢10.760.000,00.) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal.
- Que se propone la dispensa del trámite de comisión

ACUERDO N°2

Con todos los votos a favor **SE ACUERDA:** "1. Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica **al cruce de Cabuya hasta el cruce con Mal País**."*****

Para esto se requiere:*****

80 Horas de Niveladora con una potencia igual o similar a 140 KW.
40 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.
40 Horas de Tanque de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.
192 Horas de Vagoneta.
48 Horas de Excavadora.

El monto aproximado para este trabajo es de diez millones setecientos sesenta mil colones con 00/100 (¢10.760.000), de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación.

2. Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

c. **Lcda. Grace Madrigal Castro. Gerente de Área. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Contraloría General de la Republica.** OFICIO DFOE-SD-0203 ASUNTO. Comunicación de finalización de proceso de seguimiento de la disposición b) del aparte 4.2 girada en el informe N° DFOE-SM-44-2007 emitido por la Contraloría General de la Republica e indica que dicha disposición se encuentra cumplida parcialmente y comunican que no debe enviarse más información. SE CONOCE

d. **Lic. Juan Carlos Borbón Marks. Gerente General a.i. Instituto Costarricense de Turismo.** Oficio G-0010-2015. ASUNTO. Obligación de dar cumplimiento en lo establecido en la ley N° 9242 Ley par a la regularización de las construcciones existentes en la zona marítimo terrestre en la zona restringida de la zona marítimo terrestre. a. Que se incluya en el expediente de concesión una solicitud expresa del interesado con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley 9242 donde indique expresamente su petición de reconocimiento y permanencia de la o las construcciones existentes en la parcela solicitada al amparo de la citada ley. b. La municipalidad deberá certificar que la o las construcciones existentes en la parcela solicitada se ajustan a las disposiciones establecidas en el Reglamento del Plan Regulador vigente. c. Incluir en el contrato de concesión una clausula donde se haga una descripción detallada de la o las construcciones existentes. SE CONOCE Y DA PASE LA DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA LO QUE CORRESPONDE.

- e. **CNP, SENASA, INCOPECA Y SECTOR AGRO ALIMENTARIO.** ASUNTO. Invitación a reunión en la comunidad de –tambor el día 11 de febrero a las 2 p.m. para dar a conocer el programa de abastecimiento institucional PAI y alternativas para la comercialización de sus productos.

PRESIDENTE. Indicarle a la Coordinadora y a la asesora del departamento de zmt que asistan a esta reunión.

JUAN. Si puedo yo también asisto.

**V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA**

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DEPTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FINANCIERA

- a. **Lic. Ronny Montero Orozco. OFICIO ADT-032-201 ASUNTO: REUNION CON CAMARA DE TURISMO DE MONTEZUMA.**

Por medio de la presente me permito saludarles y hacer de su conocimiento que me he reunido con la Cámara de Turismo de Montezuma, donde se tocaron muchas situaciones con respecto a problemas de basura en el sector más comercial de Montezuma, que hay personas que no están utilizando los servicios privados que existen en la zona además de que al parecer esas personas están tirando la basura que generan en los basureros destinados a reciclaje. Se hace del conocimiento de los grandes esfuerzos que actualmente se hacen por mantener el sector de Montezuma limpio y los puestos de basura que se encuentran desde el ingreso a la Playa y hasta el hotel la cascada, así como otros sectores de playa.

El servicio de recolección no hemos podido brindarlo en ese sector debido a que aún no existe Plan Regulador en la zona y por lo tanto se hace difícil dar el servicio debido a que muchas personas por el hecho de no contar con propiedades o bienes a su nombre en caso de no pagar este concejo no tendría ningún bien prendario para poder enviar a cobro judicial la cuenta, como bien sabemos el servicio de recolección de basura debe ser sostenible por el mismo servicio sin que haya que invertir de otras partidas en él, por lo que no sería confiable realizar una inversión sin que antes exista el Plan Regulador y las concesiones otorgadas como debe ser.

Por otro lado se explicó que efectivamente con el Plan regulador de ese sector se está previendo la compra de un camión recolector que del servicio a todo el sector Montezuma Cabuya en una proyección de dos años a futuro, de manera que este 2015 exista el Plan Regulador publicado, se inicien los procesos de concesión y con el ingreso del pago adelantado del año se tome en cuenta este proyecto y de esta manera mantener un servicio los 5 días de la semana y que sean todos los ocupantes de la zona marítimo terrestre, así como los de propiedad privada que se les brinde el servicio quienes mantengan dicho servicio con el pago del mismo.

Por lo tanto se seguirá con el servicio que al momento se brinda a la limpieza de los basureros del sector ya mencionado, se hará una revisión de cuales locales no están usando el servicio privado y como están tratando la basura. De ser necesario se realizaran las respectivas denuncias al ministerio de salud para lo que proceda.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido informe emitido por el Lic. Ronny Montero sobre reunión con la cámara de turismo,

ACUERDO N°3

Con todo los votos a favor. **SE ACUERDA:** “Dar por conocido el informe y trasladar una copia del mismo a la cámara de turismo de Montezuma. **ACUERDO UNANIME**

DPTO. DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- b. **Srta. Mariela Céspedes Mora. Encargada. a.i. . OFICIO ZMT-030-2015**

ASUNTO: Repuesta Acuerdo Numero 12 de la Sesión Ordinaria 45-14, artículo VII, inciso F, del 25 De noviembre 2014.

Por medio de la presente me permito saludarles y al mismo tiempo informar los resultados del levantamiento Topográfico realizado al terreno solicitado por la Asociación de Pescadores Artesanales de Tambor, en el cual se pretende instalar el proyecto denominado “comercialización de pescado”, el mismo informo lo siguiente:

“Le informo que de acuerdo al levantamiento que se realizó en el sector del muelle Tambor y posteriormente contrastado con la lámina de Minae Clasificación de la lámina de Patrimonio Natural del estado se obtiene la siguiente información:

Del área solicitada solo se encuentra 290.00m2 fuera de patrimonio natural del estado.”

De lo anterior se determina que el área solicitada por la Asociación de Pescadores Artesanales de Tambor ubicada entre los mojones 110 y 111, se encuentra afectada en su mayoría por Patrimonio Natural del Estado, misma que no es administración municipal al regirse por la ley 7575 y de la cual solamente 290 m² corresponden a zona publica de la zona marítimo terrestre.

Por tanto le recomiendo a este honorable Concejo Municipal informar a la Asociación de Pescadores Artesanales para que estos indiquen si el área de 290 m² correspondiente a zona publica de la zona marítimo terrestre es suficiente para el desarrollo del proyecto, esto al no haberse indicado expresamente en la solicitud realizada el área total a solicitar para la instalación del mismo o presentar a este Concejo un nuevo sitio para la colocación del proyecto. Se adjunta oficio CAT-010-2015.

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Pescadores Artesanales de Tambor ha solicitado un terreno en el cual se pretende instalar el proyecto denominado Comercialización de Pescado
- Que se le dio pase a esa solicitud al departamento de zona marítimo terrestre
- Que la encargada del departamento ha presentado informe donde se incluye el levantamiento topográfico realizado por el encargado de esa área

ACUERDO N°4

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1. Informarle a la Asociación de Pescadores Artesanales de Tambor, que según se indica en el informe presentado por el departamento de zona marítimo terrestre, del terreno solicitado por ustedes, el cual se ubica entre los mojones 110 y 111, solo 290 m2 se encuentran fuera del patrimonio natural del estado. 2. Solicitarles nos indiquen por escrito, si en ese terreno disponible es factible desarrollar el proyecto que se proponen, o no es posible.

3. Si el área indicada es aceptada se debe continuar con los trámites correspondientes.”. ACUERDO UNANIME

VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. **Omar Fernández. Intendente.** ASUNTO. Informa que a partir del 2 de febrero y hasta el 06 de febrero del 2015 estará gozando de un periodo de vacaciones. En su ausencia la señora Mercedes Delgado Vargas, Vice Intendente ejercerá la funciones administrativas y operativas propias del cargo de Intendencia. Se conoce
- b. **Mercedes Delgado. Vice Intendencia.** OFICIO I.039-2015 ASUNTO. Envía liquidación presupuestaria correspondiente al Ejercicio económico del año 2014 para su conocimiento y aprobación.

Para su conocimiento me permito remitirle la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2014, al respecto le informo que dicha modificación presenta un superávit de ¢ 532.555.351.12, del cual corresponde un monto de ¢ 28.721.677.71 al superávit Libre y un monto de ¢ 503.850.473.41 de superávit específico, dicha liquidación debe ser presentada al Concejo Municipal, para luego remitirla a la Municipalidad de Puntarenas.

Las Sigüientes son las hojas que se anexan:

Liquidación Periodo 2014

Ingresos reales 2014

Egresos reales 2014

Relación Ingresos-Gasto en servicios comunitarios

Hojas de trabajo para determinar los saldos de recursos específicos.

Partidas Específicas

Liquidación del presupuesto año 2014

Formulario N° 4 Informe de compromisos al 31-12-2014

Formulario N° 5 Informe de compromisos al 31-12-2014

Anexo N° 1 Liquidación al presupuesto.

Anexo N° 2 Estado del pendiente de cobro al 31-12-2014

Anexo n° 3 Saldo en Caja al 31-12-2014

Anexo n° 6 Información para indicadores de gestión financiera presupuestaria 2014

Anexo n° 7 Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones.

Anexo n° 9 Grado de cumplimiento de metas del plan operativo anual 2014 al 31-12-2014.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO	
LIQUIDACIÓN PERIODO 2014	
	PRESUPUESTOS APROBADOS
PRESUPUESTO INICIAL 2014	812.383.849,00
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2014	368.998.446,57
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2014	1.181.382.295,57
Se debe digitar el monto de la cuota (periodo 2014) que esta establecida para transferir a la federación respectiva por la municipalidad , según los estatutos correspondientes.	
Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.030.969,52
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácifico	1.500.000,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	2.500.000,00
Información importante como insumo para la determinación de algunos indicadores de gestión (Esta información puede ser localizada en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dirección de correo www.inec.go.cr	
Número de funcionarios de la Municipalidad	28
Número de habitantes del Cantón	5500
Número de unidades habitacionales del Cantón	6000
Kilometros cuadrados del Cantón	316
Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Núñez	

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO		
INGRESOS REALES 2014		
Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Núñez		
NOMBRE	INGRESOS REALES 2014	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	1.453.351.313,90	3.704.034,88
INGRESOS LIBRES	309.298.470,70	3.704.034,88
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	293.314.946,52	3.704.034,88
Superávit libre o Déficit 2013 (déficit se digita en negativo)	15.983.524,18	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	1.144.052.843,20	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	399.560.736,64	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	399.560.736,64	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.991.040,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.991.040,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	3.551.631,76	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	3.551.631,76	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	49.959.386,95	0,00
Servicios de recolección de basura	49.959.386,95	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	165.328.255,76	0,00
Renta de activos financieros	3.704.034,88	
Otras rentas de activos financieros	3.704.034,88	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	667.120,22	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	667.120,22	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.134.735,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	1.134.735,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2013	518.155.901,99	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	3.457,80	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	103.486,33	0,00
IFAM 3% del IBI	1.296,67	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	344.953,76	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	34.495,55	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	19.083.273,81	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	13.968.536,87	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	12.022.778,39	0,00
20% Pago mejoras zona turística	216.782.159,62	0,00
Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	100.518.566,95	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	2.091.960,74	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1.535,66	0,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	9.669,14	0,00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	5.720.500,08	0,00
Comité Cantonal de Deportes	4.446.244,71	0,00
Consejo Nacional de Rehabilitación	8.961,39	0,00
Fondo recolección de Basuras	5.780.951,24	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Ncl, periodo 2000	109.114.928,56	0,00
Notas de crédito sin registrar 2007	1.318.401,39	0,00
Notas de crédito sin registrar 2008	4.257.402,93	0,00
Notas de crédito sin registrar 2009	1.018.747,83	0,00
Notas de crédito sin registrar 2010	4.014.255,22	0,00
Notas de crédito sin registrar 2011	1.171.431,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2012	6.848.099,04	0,00
Notas de crédito sin registrar 2013	8.696.386,85	0,00
Diferencia con tesorería	793.420,46	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

EGRESOS REALES 2014

Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Núñez

RESUMEN	Egreso real 2014	%
Programa I: Dirección y Administración General	385.253.238,95	41,2%
Programa II: Servicios comunitarios	124.108.628,57	13,3%
Programa III: Inversiones	326.367.302,36	34,9%
Programa IV: Partidas específicas	100.272.000,00	10,7%
Total egresos reales 2014	936.001.169,88	100,0%

NOMBRE	Egresos reales 2014
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	3.457,80
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	11.503.486,33
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	1.296,67
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	28.629.029,51
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	3.854.495,55
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	28.817.860,18
Transferencia al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	4.070.900,64
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.030.969,62
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácfico	1.500.000,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	2.500.000,00
Transferencia al CONAGEBIO	341.535,66
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	2.151.669,14
Programa II: Servicios Comunitarios	
Recolección de basura	39.770.348,06
Mantenimiento de caminos y calles	6.570.204,00
Educativos, culturales, y deportivos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	1.600.674,41
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	100.272.000,00
Otros	
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	297.838.261,75

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO		
LIQUIDACIÓN PERIODO 2014		
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS		
(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)		
Fecha aprob. tasas		
	Detalle Servicio	Recolección de basura
1	Ingreso estimado según tasa	49.959.386,95
2	Egresos de operación del servicio (6)	44.766.286,76
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	5.193.100,20
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	5.780.951,24
	-Intereses generados (recursos osiosos)	0,00
	-Fondo liquidación periodo anterior	5.780.951,24
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	10.974.051,44
6	Inversiones del servicio	0,00
	Maquinaria y equipo (Prog. II)	0,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	10.974.051,44
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	124,51%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO		
	Detalle Servicio	Recolección de basura
1	Gasto del servicio	39.770.348,06
2	Menos: Maquin. y equipo cargado al servicio.	0,00
4	Subtotal (1-2)	39.770.348,06
5	Gastos de administración	4.995.938,70
	Porcentaje % (*)	10%
6	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	44.766.286,76
(*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo -(Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-2012).		
Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Núñez		
Puesto que ocupa en la organización: Contador Municipal		

	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO	
	LIQUIDACIÓN PERIODO 2014	
	HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE	
	RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES	
	INGRESOS POR IBI LEY N°7729	399.560.736,64
	Mas: Intereses generados	0,00
	Total	399.560.736,64
	INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00
	Mas: Intereses generados	0,00
	Total	0,00
1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2013	3.457,80
	Total que debió girarse	3.457,80
	Total girado	3.457,80
	Suma que se separa	0,00
2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	11.986.822,10
	Saldo liquidación 2013	103.486,33
	Total que debió girarse	12.090.308,43
	Total girado	11.503.486,33
	Suma que se separa	586.822,10
3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2013	1.296,67
	Total que debió girarse	1.296,67
	Total girado	1.296,67
	Suma que se separa	0,00
4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	39.956.073,66
	Saldo liquidación 2013	344.953,76
	Total que debió girarse	40.301.027,42
	Total girado	28.629.029,51
	Suma que se separa	11.671.997,91

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	3.995.607,37
	Saldo liquidación 2013	34.495,55
	Total que debió girarse	4.030.102,92
	Total girado	3.854.495,55
	Suma que se separa	175.607,37
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	303.666.159,85
	Saldo liquidación 2013	19.083.273,81
	Total que debió girarse	322.749.433,66
	Total girado	297.838.261,75
	Suma que se separa	24.911.171,91
8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2013	0,00
	Más: Recibido por:	
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	1.134.735,00
	Total que debió aplicarse	1.134.735,00
	Total aplicado (*)	1.134.735,00
	Suma que se separa	0,00
	(*) Detalle de la aplicación:	1.134.735,00
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	1.134.735,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00
	Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	165.328.255,76
	Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total recibido (ejercicio)	165.328.255,76
	Distribución	
10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2013	13.968.536,87
	Recibido en el ejercicio	66.131.302,30
	Total	80.099.839,17
	Aplicado	66.338.357,47
	Aplicado en la obra.....	66.338.357,47
	Suma a separar	13.761.481,70
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2013	12.022.778,39
	Recibido en el ejercicio	66.131.302,30
	Total	78.154.080,69
	Aplicado	70.237.540,08
	Aplicado en la obra.....	70.237.540,08
	Suma a separar	7.916.540,61

12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2013	216.782.159,62
	Recibido en el ejercicio	33.065.651,15
	Total	249.847.810,77
	Aplicado en la partida....	15.751.343,09
	Suma a separar	234.096.467,68
15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	1.453.351.313,90
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	55.938.503,13
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	1.991.040,00
	Alquiler milla marítima	165.328.255,76
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	3.551.631,76
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	1.134.735,00
	Superávit libre o déficit	15.983.524,18
	Superávit destinado	518.155.901,99
	Transferencias corrientes	1.308.078,86
	TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	763.391.670,68
	Saldo	689.959.643,22
	20% que debió aplicarse	137.991.928,64
	+ Saldo liquidación 2013	100.518.566,95
	Total que debió aplicarse	238.510.495,59
	Total aplicado a gastos de sanidad	95.601.933,21
	Recolección de basuras	44.766.286,76
	Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	4.070.900,64
	Aporte comité deportes	28.817.860,18
	Comité municipal de emergencias	2.698.053,00
	Produccion materiales en plantel	6.583.456,63
	Equipamiento acueducto San Isidro	5.994.720,00
	Equipamiento acueducto Rio Frio	2.670.656,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
	Suma que se separa	142.908.562,39
	(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de	
	Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)	
	Ingreso del período (más intereses)	1.991.040,00
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2013	2.091.960,74
	50% ingresos del período	995.520,00
	Total que debió aplicarse	3.087.480,74
	Monto Girado	0,00
16	Suma que debe separarse	3.087.480,74
	b. Programas culturales: Saldo liquidación 2013	0,00
	50% ingresos del período	995.520,00
	Total que debió aplicarse	995.520,00
	Monto Girado en otra partida	1.600.674,41
17	Suma que debe separarse	-605.154,41

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	1.453.351.313,90
	Menos ingresos no ordinarios	
	Superávit específico-libre	534.139.426,17
	Total	534.139.426,17
	Monto para calcular el 3%	919.211.887,73
	Monto correspondiente al ejercicio	27.576.356,63
	Saldo liquidación de 2013	4.446.244,71
	Total que debió girarse	32.022.601,34
	Total girado	28.817.860,18
	Suma que se separa	3.204.741,16
24	Para girar al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Art.9, Ley 5347-73)	
	Monto correspondiente al ejercicio	4.061.919,25
	Saldo liquidación de 2013	8.961,39
	Total que debió girarse	4.070.880,64
	Total girado	4.070.900,64
	Suma que se separa	-20,00
25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	2.030.969,52
	Saldo liquidación de 2013	0,00
	Total que debió aplicarse	2.030.969,52
	Total girado	2.030.969,62
	Suma que se separa	-0,10
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páifico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	1.500.000,00
	Saldo liquidación de 2013	0,00
	Total que debió aplicarse	1.500.000,00
	Total girado	1.500.000,00
	Suma que se separa	0,00
33-c	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	2.500.000,00
	Saldo liquidación de 2013	0,00
	Total que debió aplicarse	2.500.000,00
	Total girado	2.500.000,00
	Suma que se separa	0,00
	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación de 2013	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	3.551.631,76
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	3.551.631,76

37	Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	355.163,18
	Saldo liquidación de 2013	1.535,66
	Total que debió girarse	356.698,84
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	341.535,66
	Suma que se separa	15.163,18
38	Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u> 70% del ingreso del periodo	2.237.528,01
	Saldo liquidación de 2013	9.669,14
	Total que debió girarse	2.247.197,15
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	2.151.669,14
	Suma que se separa	95.528,01
39	Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u> 3 0% del periodo	958.940,58
	Saldo liquidación de 2013	5.720.500,08
	Total que debió aplicarse	6.679.440,66
	Gasto ejecutado	0,00
	Suma que se separa	6.679.440,66
Elaborado por: Lic Francisco Alfaro Núñez		

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO

PARTIDAS ESPECÍFICAS

PRESUPUESTO NACIONAL TITULO 130

Elaborado por: Lic Francisco Alfaro Núñez

CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY					DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN 2013	INGRESO DEL PERIODO 2014	GASTO REAL PERIODO 2014	SALDO AL 31/12/2014	INTERESES GENERADOS EN 2014	SALDO REAL LIQUID-2014
					Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.961,18	-5.961,18
					RESUMEN DE COMPROBACIÓN	109.114.928,56	0,00	100.272.000,00	8.842.928,56	0,00	8.842.928,56
Nº LEY	TITULO	PROG	G-O	C-E		109.114.928,56	0,00	100.272.000,00	8.842.928,56	5.961,18	8.848.889,74
			730	242	Construcion acueducto Mal Pais	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00
			730	242	Mejoramiento caminos vecinales	362.424,10	0,00	0,00	362.424,10	5.961,18	368.385,28
			730	242	Acondic.comedor Escuela San Pedro	234.885,86	0,00	234.692,35	193,51	0,00	193,51
			730	242	Acondic.comedor Escuela Pavones	568,20	0,00	568,20	0,00	0,00	0,00
			730	242	Acondic.comedor Escuela Rio Frio	36.739,45	0,00	36.739,45	0,00	0,00	0,00
			730	242	Gasto festival cultura	152.930,88	0,00	0,00	152.930,88	0,00	152.930,88
			730	242	Mantenimiento instalaciones edificio	33.861,63	0,00	0,00	33.861,63	0,00	33.861,63
			730	242	Compra implementos deportivos	11.043,98	0,00	0,00	11.043,98	0,00	11.043,98
			730	242	Equipamiento acueducto Rio Frio	385.039,11	0,00	0,00	385.039,11	0,00	385.039,11
			730	242	Pago horas extras y combustibles	1.720.442,35	0,00	0,00	1.720.442,35	0,00	1.720.442,35
			730	242	Construcion gimnasio	46.858,00	0,00	0,00	46.858,00	0,00	46.858,00
			731	242	Iluminacion cancha Florida	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
			732	242	Construcion Puente Rio Montezuma	36.165,00	0,00	0,00	36.165,00	0,00	36.165,00
			733	242	Ampliacion puentes Playa Carmen	4.093.970,00	0,00	0,00	4.093.970,00	0,00	4.093.970,00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2014			
Elaborado por: Lic Francisco Alfaro Núñez			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	1.181.382.295,57	1.453.351.313,90	
Menos:			
EGRESOS	1.181.382.295,57	936.001.169,88	
SALDO TOTAL		517.350.144,02	
Más:		15.205.207,10	
Notas de crédito sin registrar 2014		15.205.207,10	
Menos:		0,00	
Notas de débito sin registrar 2014		0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		532.555.351,12	3.088.137,90
Menos: Saldos con destino específico		503.833.673,41	
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		28.721.677,71	
	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	513.946.841,34	503.833.673,41	10.113.167,93
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	0,00	0,00	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	586.822,10	586.822,10	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	0,00	0,00	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	11.671.997,91	11.671.997,91	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	175.607,37	175.607,37	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	24.911.171,91	24.911.171,91	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	13.761.481,70	13.761.481,70	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón:	7.916.540,61	7.916.540,61	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística:	234.096.467,68	234.096.467,68	0,00
13 Plan de lotificación	0,00	0,00	0,00
15 Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	142.908.562,39	142.908.562,39	0,00
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	3.087.480,74	3.087.480,74	0,00
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-605.154,41	0,00	-605.154,41
23 Comité Cantonal de Deportes	3.204.741,16	3.204.741,16	0,00
24 Consejo Nacional de Rehabilitación	-20,00	0,00	-20,00
25 Unión de Gobiernos Locales	-0,10	0,00	-0,10
39 Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	15.163,18	15.163,18	0,00
40 Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	95.528,01	95.528,01	0,00
41 Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6.679.440,66	6.679.440,66	0,00
55 Fondo recolección de basura	10.974.051,44	10.974.051,44	0,00
67 Saldo de partidas específicas	8.848.889,74	8.848.889,74	0,00
100 Notas de crédito sin registrar 2007	1.318.401,39	1.318.401,39	0,00
101 Notas de crédito sin registrar 2008	4.257.402,93	4.257.402,93	0,00
102 Notas de crédito sin registrar 2009	1.018.747,83	1.018.747,83	0,00
103 Notas de crédito sin registrar 2010	4.014.255,22	4.014.255,22	0,00
104 Notas de crédito sin registrar 2011	1.171.431,00	1.171.431,00	0,00
105 Notas de crédito sin registrar 2012	6.848.099,04	1.898.656,94	4.949.442,10
106 Notas de crédito sin registrar 2013	8.696.386,85	2.927.486,50	5.768.900,35
107 Notas de crédito sin registrar 2014	15.205.207,10	15.205.207,10	0,00
108 Diferencia con tesorería	3.088.137,90	3.088.137,90	0,00
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.			

.....

FORMULARIO Nro. 4					
MUNICIPALIDAD DE					
INFORME DE COMPROMISOS					
RESUMEN					
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	340.439.675,38	149.250.712,01	68.982.000,00	218.232.712,01	122.206.963,37
Materiales y Suministros	184.829.025,82	55.767.950,45	87.768.348,00	143.536.298,45	41.292.727,37
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lic Francisco Alfaro Núñez					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma		
Contador Municipal			21-ene-15		
Cargo que ocupa en la organización			Fecha		

FORMULARIO Nro. 5						
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO						
INFORME DE COMPROMISOS						
AL 31-12-2014						
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				0,00	0,00	
Materiales y Suministros	14.945.048,84	12.426.516,57	1.694.184,66	14.120.701,23	824.347,61	Orden de compra 148-14, 149-14, 150-14 y 151-14
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios	131.587.205,02	17.949.257,01	5.334.000,00	23.283.257,01	108.303.948,01	Orden de compra N° 023-14, 056-14, 077-14 y 132-14
Materiales y Suministros	49.314.467,82	18.100.202,76	7.818.166,10	25.918.368,86	23.396.098,96	Orden de compra N° 133-14, 136-14, 137-14 y 151-14
PROGRAMA III: INVERSIONES						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios	208.852.470,36	131.301.455,00	63.648.000,00	194.949.455,00	13.903.015,36	Orden de compra N° 121-14, 122-14, 123-14, 131-14, 139-14, 140-14, 141-14, 142-14
Materiales y Suministros	120.569.509,16	25.241.231,12	78.255.997,24	103.497.228,36	17.072.280,80	Orden de compra N° 109-14, 110-14, 111-14, 122-14, 135-14, 138-14, 143-14, 144-14
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				0,00	0,00	
Materiales y Suministros				0,00	0,00	
Lic Francisco Alfaro Núñez						
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma			
Contador Municipal			21-ene-15			
Cargo que ocupa en la organización			Fecha			

ANEXO No 1			
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014			
En colones			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	1.181.382.295,57	1.453.351.313,90	
Menos:			
EGRESOS	1.181.382.295,57	936.001.169,88	
SALDO TOTAL		517.350.144,02	
Más:	15.205.207,10		
Notas de crédito sin contabilizar 2014	15.205.207,10		
Menos:	0,00		
Notas de débito sin registrar 2014	0,00		
SUPERÁVIT / DÉFICIT		532.555.351,12	
Menos: Saldos con destino específico		503.833.673,41	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		28.721.677,71	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			503.850.473,41
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		586.822,10	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		11.671.997,91	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	179.397.185,07	175.607,37	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		24.911.171,91	
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		13.761.481,70	
40% obras mejoramiento del Cantón:		7.916.540,61	
20% fondo pago mejoras zona turística:		234.096.467,68	
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		142.908.562,39	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		3.087.480,74	
Comité Cantonal de Deportes		3.204.741,16	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		15.163,18	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		95.528,01	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		6.679.440,66	
Fondo recolección de basura		10.974.051,44	
Saldo de partidas específicas		8.848.889,74	
Notas de crédito sin registrar 2007		1.318.401,39	
Notas de crédito sin registrar 2008		4.257.402,93	
Notas de crédito sin registrar 2009		1.018.747,83	
Notas de crédito sin registrar 2010		4.014.255,22	
Notas de crédito sin registrar 2011		1.171.431,00	
Notas de crédito sin registrar 2012		1.898.656,94	
Notas de crédito sin registrar 2013		2.927.486,50	
Notas de crédito sin registrar 2014		15.205.207,10	
Diferencia con tesorería		3.104.937,90	
Omar Fernandez Villegas			
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde	
Lic Francisco Alfaro Núñez			
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma	
	21-ene-15		
	Fecha		
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.			

ANEXO No 2					
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014					
1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2013	Monto facturado en el 2014	Monto puesto al cobro durante el 2014	Total recaudado en el 2014	Total Morosidad al 31/12/2014
Impuesto sobre bienes inmuebles	783.146.967,64	380.000.000,00	1.163.146.967,64	399.560.736,64	763.586.231,00
Patentes municipales	26.219.100,40	170.000.000,00	196.219.100,40	168.840.041,93	27.379.058,47
Servicio de recolección de residuos	32.163.269,05	49.500.000,00	81.663.269,05	49.959.386,95	31.703.882,10
Concesion Zona Maritimo Terrestre	84.801.582,90	180.000.000,00	264.801.582,90	165.328.255,76	99.473.327,14
Timbre pro parques nacionales	763.660,68	3.400.000,00	4.163.660,68	3.551.631,76	612.028,92
TOTAL	927.094.580,67	782.900.000,00	1.709.994.580,67	787.240.053,04	922.754.527,63
					922.754.527,63
Lic Ronny Montero Orozco					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma		
Administrador Tributario y Financiero			21-ene-15		
Cargo que ocupa en la organización			Fecha		

ANEXO No 3					
SALDO EN CAJA					
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014					
Banco	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2014 según estado del Banco	-Cheques Girados y no cambiados	-Otras diferencias de más	Saldo Efectivo al 31/12/2014
Banco Nacional	152-0	240.315.809,59	17.216.560,26	156.750.348,00	66.348.901,33
Caja unica del estado	73911362000016465	4.093.970,00	0,00	0,00	4.093.970,00
Caja unica del estado	739000114631010118	2.036.165,00	0,00	0,00	2.036.165,00
Partidas específicas	212-2	2.990.754,74	272.000,00	0,00	2.718.754,74
Cuentas garantias	1254-6	9.397.185,07	0,00	0,00	9.397.185,07
Cuenta Mideplan	970-5	956.094,24	0,00	0,00	956.094,24
Cuentas garantias ZMT	1282-1	13.508.722,82	0,00	0,00	13.508.722,82
Cuenta Banco Costa Rica	001-0315701-6	929.199,06	0,00	0,00	929.199,06
Total Cuentas Bancarias		274.227.900,52	17.488.560,26	156.750.348,00	99.988.992,26
Mas:					
Cajas Recaudadoras					50.000,00
Cajas Chicas					300.000,00
Inversiones					435.304.496,76
Otros					0,00
SALDO					535.643.489,02
Menos:					
Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS					0,00
Otros (Justificar): DD					0,00
SALDO EN CAJA AL 31/12/2014					535.643.489,02
SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO"					532.555.351,12
Diferencia					3.088.137,90
Lic. Francisco Alfaro Núñez					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma		
Contador Municipal			21-ene-15		
Cargo que ocupa en la organización			Fecha		
Observaciones: La diferencia se esta buscando determinar a que corresponde, el monto anotado en -otras diferencias de mas,					

AÑO: 2014			
INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2014			
INGRESOS		EGRESOS	
Ingresos totales definitivos	1.181.382.295,57	Egresos totales definitivos	1.181.382.295,57
Ingresos totales reales	1.453.351.313,90	Egresos totales reales	936.001.169,88
Ingresos propios definitivos	898.931.321,50	Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	264.108.545,01
Ingresos propios real	916.769.073,87	Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	29.841.315,00
Impuesto IBI ingreso total	399.560.736,64	Gastos Administrativos totales	293.949.860,01
Ingreso por endeudamiento		Remuneraciones (gasto real)	344.223.788,00
Ingreso por superávit 2013	534.139.426,17	Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	1.879.586,88
		Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
LEY 8114		Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	124.108.628,57
Ingresos totales Ley 8114	0,00	Programa III: Inversiones (gasto real)	326.367.302,36
Egresos totales Ley 8114	0,00		
Saldo liquidación 2011 Ley 8114	0,00	MOROSIDAD	
Ingresos reales 2012 Ley 8114	0,00	Total de morosidad al 31-12-2013	922.754.527,63
Presupuesto definitivo Ley 8114		Monto puesto al cobro 2014	1.709.994.580,67
Resultado Liq-2013 Ley 8114	0,00	% pendiente de cobro	54%
OTROS		RESULTADO LIQUIDACIÓN 2014	
Extensión Km2	316,00	Superávit libre 2014	28.721.677,71
Dato de la población del Cantón	5.500,00	Superávit específico 2014	503.833.673,41
Número de plazas aprobadas 2014	28,00	Resultado liquidación 2014	532.555.351,12
Unidades habitacionales Censo 2000			
Elaborado por: Lic Francisco Alfaro Núñez		Puesto que ocupa: Contador Municipal	
Fecha: 21enero 2015			
Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:			

CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTO COBANO					
ANEXO 7					
Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones					
Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)				
	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	27	27	27	27	27
Plazas en servicios especiales	0	0	0	0	1
Total de plazas	27	27	27	27	28
Plazas en procesos sustantivos (3)	8	8	8	8	13
Plazas en procesos de apoyo (4)	6	6	6	6	15
Total de plazas	14	14	14	14	28
Programa I: Dirección y Administración General	17	17	17	17	18
Programa II: Servicios Comunitarios	9	9	9	9	9
Programa III: Inversiones	1	1	1	1	1
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0
Total de plazas	27	27	27	27	28
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	151.413.036,13	242.343.836,31	275.077.040,66	331.414.409,00	344.223.788,00
Programa I: Dirección y Administración General	116.983.857,53	177.993.338,25	202.683.512,73	240.680.026,00	251.013.240,00
Programa II: Servicios Comunitarios	28.810.660,60	45.070.165,47	53.239.588,96	59.722.877,00	69.747.139,00
Programa III: Inversiones	5.618.518,00	19.280.332,59	19.153.938,97	31.011.506,00	23.463.409,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2015

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, contralorías de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Anexo Nro. 9						
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO						
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2014						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	40,0	72,5	60,0	86,0	100,0	80,6
Programa II	67,0	33,0	33,0	67,0	100,0	44,0
Programa III	52,0	41,0	48,0	18,0	100,0	48,0
Programa IV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
General (Todos los programas)	39,75	37	35	43	75	43
Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2014, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2014 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".						
Elaborado por:	Lic Ronny Montero Orozco		Firma			
Puesto que ocupa:	Administrador Tributario y Financiero		Fecha:	21-ene-15		

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido Liquidación presupuestaria del periodo económico correspondiente al año 2014 por un monto de quinientos treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y un colones con 12/100 (¢532.555.351,12)
- Que de este superávit el monto de veintiocho millones setecientos veintiún mil seiscientos setenta y siete colones con 71/100 (¢28.721.677,71) corresponde a superávit libre y quinientos tres millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y tres colones con 41/100 (¢503.850.473,41) corresponde a superávit específico
- Que se solicita se exima del trámite de comisión

ACUERDO N°5

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA “1. Conocer y aprobar en todas sus partes la Liquidación presupuestaria correspondiente al periodo económico 2014 por un monto de quinientos treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y un colones con 12/100 (¢532.555.351,12), de los cuales veintiocho millones setecientos veintiún mil seiscientos setenta y siete colones con 71/100 (¢28.721.677,71) corresponde a superávit libre y quinientos tres millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y tres colones con 41/100 (¢503.850.473,41) corresponde a superávit específico”.

2. Dispensar del trámite de Comisión. Votan a favor los Concejales Minor Jiménez, Juan León Rodríguez, Ronny Rodríguez Villalobos y Enio Valenzuela Ruiz. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez, indica que desconoce la realidad de todo esto y le quedan dudas.

El presidente finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE